

RESOLUCIÓN CS Nº 535 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de noviembre de 2025

Expediente N° 21158/18

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Vicedirección del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia” solicita prórroga excepcional de la designación interina de la Prof. Antonella del Jesús TINTE, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, curso 4º Año, turno mañana; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 519/2024 se prorrogó, en carácter excepcional, la designación interina de la citada profesional hasta el 22 de noviembre de 2025.

Que la Dirección informa que el concurso regular se tramita bajo el expediente N° 21.049/23 y se encuentra en la etapa de fijar fecha de Análisis de Antecedentes y Oposición.

Que a fojas 75 vta. obra informe favorable de la Secretaría Académica de esta Universidad.

Que la solicitud formulada por el IEM-Salta resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 321/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14º Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2025)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, en carácter excepcional, la designación interina de la Prof. Antonella del Jesús TINTE, DNI 31.548.187, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, curso 4º año, turno mañana del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”, a partir del 23 de noviembre de 2025 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a las autoridades del IEM- Salta acelerar el concurso regular que se tramita por Expte. N° 21.049/23.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a: Prof. Tinte y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA